

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 455

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando Resolución de Presidencia 359/01.

Entró en la Sesión

27/11/2001

Girado a la Comisión

Resolución 244/01

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

455

P. LEGISLATIVO CÁMARA LEGISLATIVA	
27.11.01	
MESA DE ENTRADA	
Nº 455	Hs. FIRMA <i>[Signature]</i>

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 359/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, ~~cumplido~~ Archívese.

[Signature]
aprobado

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 21 NOV. 2001

VISTO la nota presentada por la Legisladora Rita FLEITAS, integrante del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Buenos Aires para asistir a diversos cursos sobre Búsqueda Sistemizada de Información Jurídica, entre otros, relacionadas con tareas inherentes a sus funciones, entre los días 28 de noviembre al 01 de diciembre del corriente año.

Que la acompañará el Secretario de la Comisión N° 4, Sr. Juan Carlos Montoya, quien asistirá en dichos cursos.

Que por ello solicita la extensión de pasajes y la liquidación de los viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes por los tramos USH/BUE/USH) a nombre de la Legisladora Rita FLEITAS, y el Secretario de la Comisión N° 4 agente categoría 20 PAY T Juan Carlos MONTOYA a la ciudad de Buenos Aires para asistir a diversos cursos sobre Búsqueda Sistemizada de Información Jurídica, entre los días 28 de noviembre al 01 de diciembre del corriente año. de acuerdo a lo solicitado en su nota .

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Rita FLEITAS y Juan Carlos MONTOYA, equiparadas a la Legisladora..

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5°- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

359 / 01

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

OSCAR A. FORTUNATO
V.C. Direc. Gral. Administración
Poder Legislativo

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicepresidente
Presidencia Poder Legislativo